

# PROCESO ADMISIÓN CURSO 17-18

Reunión informativa  
Concejalía Educación  
27 Abril 2017



ALMORADI

AYUNTAMIENTO  
DE **Almoradi**

## OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

---

- Explicar el procedimiento de admisión y el objetivo del mismo.
- Informar a las familias de los Proyectos Educativos y de los Programas Lingüísticos de los 5 centros de Almoradí para que todos puedan ser elegidos:
  - **CEIP CANALES Y MARTÍNEZ**
  - **CEIP MANUEL DE TORRES**
  - **CEIP PASCUAL ANDREU**
  - **CEIP HEREDADES**
  - **C.C. SANTA MARÍA DE LA HUERTA**

# Aspectos prioritarios a tener en cuenta

- La prioridad del proceso es "Garantizar la libertad real de la familia en la elección de un puesto escolar para sus hijos e hijas"
- Se pretende simplificar el proceso haciéndolo "en concurrencia", es decir: si no se obtiene plaza en el primero de los centros elegidos, pasa a ser baremado en cada uno de los centros restantes y obtendrá puesto escolar en función de los puntos obtenidos.

# QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- ALUMNADO NACIDO EN 2014: pueden entrar a Educación Infantil de 3 años (enseñanza no obligatoria)
- ALUMNADO NACIDO EN 2015: pueden entrar a Educación Infantil 2 años (enseñanza no obligatoria)
- ALUMNADO NACIDO EN 2011: entran a 1er. Curso de Educación Primaria (enseñanza obligatoria).
- Todo el alumnado que quiera cambiar de centro educativo de cualquier nivel.

# CÓMO PARTICIPAR

- Del 22 al 29 de Mayo: Presentar solicitud en el centro elegido como primera opción, y documentación acreditativa. La solicitud se puede hacer en papel o en internet. Habilitaremos el CIJ con personal que ayude.
- Del 20 al 29 de Junio: Formalizar matrícula en el centro asignado.
- **NOTA IMPORTANTE:** Si se presentan dos solicitudes, se desestimarán y no se asignará centro en el período

## PLAZAS para 3 años disponibles por centro, y RESERVAS

- Las Reservas son para alumnado con NEE y alumnado de compensación educativa por causas sociales, familiares, culturales, de desconocimiento idioma, etc. Se acreditará con Informe de Servicios Sociales y del Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE). Necesario acudir los días 8, 9, 10 y 11 de Mayo de 9 a 13 a Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almoradí.

Colegio	Plazas	Reservas por aula Compensación/NEE
Canales y Martínez	75	3/2
Manuel de Torres	50*	1/2
Pascual Andreu	75	5/2
Heredades	12	0
Santa María	25	5/2

# CRITERIOS QUE PUNTÚAN EN LA BAREMACIÓN

- HERMANOS/AS EN EL CENTRO: 15 puntos por hermano/a
- PADRE/MADRE TRABAJANDO EN EL CENTRO: 5 puntos
- DOMICILIO: 10 puntos Área Influencia, 5 puntos Área Limítrofe. El colegio Santa María de la Huerta es de zona única para todo Almoradí.
- RENTA: 2 puntos si renta 2015 igual o inferior a 2 veces el IPREM. Se pide a la Agencia Tributaria automáticamente y ellos lo dan. Si no se presenta, no puntúa.
- FAMILIA NUMEROSA: 3 puntos categoría General, 5 puntos Categoría Especial.
- Discapacidad: 4 puntos si es del 33 al 64%, 7 puntos si mayor del 65%
- Familia monoparental: 3 puntos General, 5 puntos Especial.

# CÓMO JUSTIFICAR CADA CRITERIO

---

- HERMANOS: Libro de Familia y datos escolarización centro.
- DOMICILIO: DNI padre o madre y recibo reciente agua, luz, teléfono o contrato de alquiler. Si no coinciden, certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento.
- RENTA: Anexo VI de petición datos a Agencia Tributaria.
- FAMILIA NUMEROSA: Título oficial (suman también embarazos si presentan certificado médico).
- DISCAPACIDAD: Certificado
- FAMILIA MONOPARENTAL: Título oficial



# ÁREAS DE INFLUENCIA

- LAS MISMAS DE AÑOS ANTERIORES



*C.P. Pascual Andreu*



*C.P. Canales y Martínez*



*C.P. Manuel de Torres*

# NECESARIO PARA LA MATRÍCULA

- LIBRO DE FAMILIA
- CERTIFICADO MÉDICO DE INICIO DE ETAPA

# PARA ESTAR AL DÍA DE TODA LA INFORMACIÓN

- 1. Web o Facebook del Ayuntamiento de Almoradí, Concejalía Educación*
- 2. Telegram de la Concejalía de Educación. Buscar el canal edualmoradí*
- 3. Centros Educativos y Ayuntamiento de Almoradí. Técnico de Educación: Raquel Martínez, segunda planta.*

Muchas gracias por vuestra asistencia

